

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA AURORA MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA NIT: 809.000.190-1	
	ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL N° RE-009-2025	

FECHA DE ELABORACION	Noviembre 07 DE 2025
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	PATRICIA BARRERO MARTINEZ

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Cada año, la Institución Educativa, dentro de las actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas, deportivas y administrativas por parte de los estudiantes, docentes y administrativos que se desempeñan en esta Institución, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, para lo cual se hace necesario contratar la adquisición de kits de graduación para grado 11º, indispensable en la institución que garanticen el cumplimiento de su Objeto Social.

OBJETO

SUMINISTRO Y ELABORACION DE KIT DE GRADUACION PARA GRADO (11) ONCE DE BACHILLER, PROMOCIÓN 2025 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA AURORA y compra de carpetas para legajo.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. *Régimen de Contratación*, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Compraventa

Imputación Presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.009
2.1.2.1.4	IMPRESOS Y PUBLICACIONES 2.1	\$2.091.000	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			2.091.000

Valor estimado del contrato: DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$2.091.000) MCTE.

Forma de pago: Se realizará un (01) solo pago con la entrega de la factura, informe de actividades, planilla de pago de seguridad social e informe del supervisor.

Plazo del contrato: Dos (02) días.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA AURORA
MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA
NIT: 809.000.190-1



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
RÉGIMEN ESPECIAL N° RE-009-2025

Supervisión:

Nombre del supervisor:	SANDRA YADIRA MAHECHA CC. C.C. 39.574.961
Dependencia:	Auxiliar Administrativo

CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN; que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

El proponente deberá acreditar la suscripción de máximo TRES (3) contratos, y Acta de Liquidación, cuya actividad principal, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente invitación, suscritos con entidades públicas o privadas; cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA AURORA
MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA
NIT: 809.000.190-1



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
RÉGIMEN ESPECIAL N° RE-009-2025

cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Menor Precio y cumplimiento de los requisitos habilitantes.

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Presentar la póliza de cumplimiento y calidad de los bienes en un lapso no mayor a un día, siguiente a la firma del contrato
2. **Entregar la Propuesta Original Impresa a la Institución Educativa.**
3. Cumplir con el objeto del presente contrato.
4. Entregar los elementos de acuerdo a la ficha técnica descrita en el estudio del sector.
5. Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa.
6. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
7. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
8. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
9. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
10. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
11. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el “Artículo 2.2.1.2.1.5.4. *Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía...*” del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaria de educación del Tolima, la I. E. estima que son necesarias las garantías para este proceso así:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA AURORA
MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA
NIT: 809.000.190-1



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
RÉGIMEN ESPECIAL N° RE-009-2025

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
CALIDAD DE LOS BIENES	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

PATRICIA BARRERO MARTINEZ
Rectora - Ordenadora del Gasto

ORIGINAL FIRMADO